



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO
☒ URBANO ☐ RURAL

NÚMERO DE CERTIFICADO
119
FECHA
01-06-2018
ROL S.II.
3297-18

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° SRV/1799/2018 de fecha 12-02-2018
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 1278 de fecha 01-06-2018 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 20,17 m2 ubicada en PASAJE CINCO N° 640 Lote N° manzana localidad o loteo EX RPC sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JACQUELINE CORTÉS ROJAS	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JACQUELINE CORTÉS ROJAS	

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (Ver Nota)

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
MARIA SOLEDAD CRISOSTOMO GAMBOA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
MARIA SOLEDAD CRISOSTOMO GAMBOA	

Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898. según artículo 17° de la LGUC.

4.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 3.553.107
DERECHOS MUNICIPALES				\$ 53.297
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE				\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				
TOTAL A PAGAR				\$ 13.324
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1278	FECHA	30-05-2018
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

Cuadro de Superficies

- La resolución N°248 de fecha 03.04.1995 por 31,01m2
- El presente Permiso y Recepción Definitiva N°119 de fecha 01.06.2018 por 20,17m2 (Ley 20.898)
- Superficie total a la fecha: 51,18m2
- Superficie declarada del predio: 99,998m2

JLZ/-/RLB/rlb

Distribución:

- Interesado.
- Expte ING N° SRV-1799/18
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 00436 / 12/2/2018

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
I.MUNICIPALIDAD DE CONCON